

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

N° de Expediente	1429-D-2009
Trámite Parlamentario	23 (06/04/2009)
Sumario	EXPRESAR PREOCUPACION POR EL ATENTADO A LA EMISORA LT43 RADIO MOCOVI DE LA CIUDAD DE CHARATA, PROVINCIA DEL CHACO, EL DIA 1 DE ABRIL DE 2009.
Firmantes	GIUDICI, SILVANA MYRIAM - FABRIS, LUCIANO RAFAEL - BEVERAGGI, MARGARITA BEATRIZ - BAYONZO, LILIANA AMELIA.
Giro a Comisiones	COMUNICACIONES E INFORMATICA.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por el atentado a la libertad de expresión sufrido por la emisora LT43 Radio Mocoví de la Ciudad de Charata en la Provincia de Chaco, el miércoles 1° de abril de 2009, cuando desconocidos derribaron la antena transmisora de la radio, impidiendo la normal emisión de la señal radiodifusora AM 800 y, reclama una profunda investigación del hecho a las autoridades correspondientes.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado miércoles 1° de abril de 2009, alrededor de las 21 horas, desconocidos derribaron la antena transmisora de la Radio Mocoví de la Ciudad de Charata en la Provincia de Chaco, que transmite por la señal radiodifusora de amplitud modulada 800 LT43.

Detectadas las anomalías en la transmisión "por parte de locutores y técnicos, un operario recurrió hasta la ubicación de la antena transmisora, a unos 10 kilómetros del casco urbano, sobre la ruta 89 y verificó cómo ésta había sido derribada", según informaron distintas fuentes periodísticas, entre ellas el sitio Datachaco.com.

El atentado fue realizado en momentos en que en el aire se emitía el programa "Buenas Noches Litoral", en el cual se informaba sobre la llegada de los restos mortales de Susana Jiménez, la mujer fallecida el martes 31 de marzo de 2009 en el Hospital Perrando de Resistencia, en la mencionada Provincia de Chaco, tras sufrir complicaciones de un cuadro febril que estaría vinculado al dengue.

La información indica que el atentado fue producido "con un alicate profesional, desconocidos cortaron las nueve riendas, lo que provocó el derrumbe de la estructura de 94 metros de altura. Con el impacto, quedó totalmente destruida, por lo que dejó inmediatamente de salir del aire".

La denuncia del atentado fue realizada por los propietarios de la emisora en la Comisaría de Charata, en la División de Investigaciones y en el Ministerio de Gobierno de Chaco. Aluden "intencionalidad política" por la difusión de temas relacionados con la epidemia del dengue.

"Por el momento no hay sospechosos pero se maneja la hipótesis de que fue un atentado político", expresó Barros, locutor de Radio Mocoví y sostuvo que "el clima está muy enrarecido en la ciudad debido a que se intentó ocultar información por el brote de dengue y los organismos no están accionando como corresponde".

En tanto el gerente de la emisora, Adolfo Zinser, visiblemente golpeado por el grave daño provocado a la emisora, consideró que el autor tenía la "directa intención de que la torre se cayera sí o sí". "Fue un evidente atentado para silenciar a la emisora; pero lo conseguirán sólo durante los días que durará reponer el sistema irradiante", remarcó Zinser.

En 1983 fue instalada la antena transmisora de la Radio Mocoví. Si bien Zinser recordó otros sucesos menores a lo largo de la historia de 35 años de la radio, aseguró que "nunca ocurrió un atentado semejante al del miércoles. Nunca tuvimos algo parecido, de tirarnos una torre completa, con una alevosía de esta magnitud".

Actualmente los programas de la Radio Mocoví salen al aire por la emisora local FM 95.7 Mhz y por internet, con la obvia reducción de su alcance, que normalmente se extiende hasta las provincias de Chaco, Formosa, Corrientes, Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Santa Fe y, en la Ciudad de San Nicolás.

El hecho ha generado el repudio del gobernador chaqueño y la calificación del hecho como "un atentado a la libertad de expresión". Por su parte, Miguel Tejedor, intendente de Charata, sumó su repudio por el hecho que todos consideran como un "atentado".

Este tipo de atentados que lesionan una vez más el derecho a la libertad de información y de expresión, no pueden quedar ajenos a este parlamento, que debe manifestarse en consecuencia, exigiendo una profunda investigación de los hechos para arribar a detectar a los responsables y a los objetivos perseguidos con el atentado.

Ya en 2008, hechos de similares características en todo el país fueron sembrando situaciones que decididamente atentan contra la posibilidad de la expresión libre en nuestro país. Ya a comienzos de este año asistimos a varias denuncias que van en el mismo sentido, todas atentan contra la libertad de periodistas o medios para opinar. Nuestro Parlamento no puede permanecer ajeno y debe emitir opinión y exigir el esclarecimiento de todos estos hechos que lesionan un derecho fundamental como lo es el de la Libertad de Expresión.

Finalmente el principal aspecto que motiva nuestro proyecto de declaración es el ataque a la libertad de expresión. Por lo que consideramos pertinente la intervención de dicha Comisión, más allá de las otras comisiones con incumbencia en el tema a las que también corresponda.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares Sres. Diputados nos acompañen con el voto afirmativo al presente proyecto.